

REUNIDOS

En Madrid, siendo las 12:00 horas del 13 de noviembre de 2.010, todos de nacionalidad española y debidamente acreditados con sus documentos nacionales de identidad y con certificado de la secretaría de cada corporación que refleja su representación y número de colegiados, cumpliendo el mandato la Orden ITC/2624/2010, de 28 de septiembre del 2010, según lo establecido en la Ley 21/2009, de 4 de diciembre, de creación del Consejo General de Colegios Oficiales de Ingeniería Técnica en Informática.

A continuación se enumeran los representantes de cada institución en la asamblea y su número de colegiado:

- Por el CITIPA, Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos en Informática del Principado de Asturias, creado por la Ley 4/2001, de 21 de mayo, de Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos en Informática del Principado de Asturias, Dña. Begoña Cristina Pelayo García-Bustelo, decana, D. Oscar L. Castro Pérez, vicedecano 1º y D. Paulino Álvarez Ondina, vicedecano 2º; y número de colegiados 268.
- Por el COETIC, Colegio Oficial de Ingeniería Técnica en Informática de Cataluña, creado por la Ley 2/2001, de 9 de abril, de Colegio Oficial de Ingeniería Técnica en Informática de Cataluña, D. Albano Sánchez-Ossorio i Sancho, decano, D. Carles Bonet Papell, vicedecano y D. Joan Martín Puntada vicedecano de servicios de peritajes; y número de colegiados 186.
- Por el CPETIG, Colegio Profesional de Ingeniería Técnica en Informática de Galicia, creado por la Ley 8/2006, de 1 de diciembre, de creación del Colegio Profesional de Ingeniería Técnica en Informática de Galicia, D. Marcos J. Mata Mansilla, decano, D. Francisco José Rodríguez Castro, secretario y D. Juan Luis Miguens Ramos, vicesecretario; y número de colegiados 144.
- Por el COETIB, Colegio de Ingenieros Técnicos en Informática de las Illes Balears, creado por la Ley 3/2004, de 2 de marzo, de Colegio de Ingenieros Técnicos en Informática de las Illes Balears, no se ha facilitado la lista de representantes ni número de colegiados.

- Por el COITIC, Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de Canarias, creado por la Ley 7/2006, de 10 de noviembre, de creación del Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de Canarias, D. Juan Andrés Crespo Naón-Napp, decano, D. Juvenal Machín Casañas, vicedecano, D. Gustavo Navas Sánchez, secretario general. El decano delega su voto, y por ende, el de los tres representantes del COITIC en Dña. B. Cristina Pelayo García-Bustelo, representante del CITIPA y que ratificará lo acordado en esta reunión una vez le haya sido facilitada el acta; y número de colegiados 169.
- Por el COITIMUR, Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de la Región de Murcia, creado por la Ley 2/1998, de 28 de abril, de creación del Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de la Región de Murcia, D. Celestino Pérez Avilés, decano, D. Javier Martínez Gilabert, vicedecano, D. José Velasco López, secretario; y número de colegiados 46.
- Por el COITICLM, Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos en Informática de Castilla-La Mancha, creado por la Ley 5/2002, de 11 de abril, de creación del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos en Informática de Castilla-La Mancha, D. Carlos de Manuel Clemente, decano, D. Juan Carlos Contento Salcedo, colegiado nº 10 y D. Javier Rubio Alamillo, vocal; y número de colegiados 92.
- Por el COITICV, Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos en Informática de la Comunitat Valenciana, creado por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de creación del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos en Informática de la Comunitat Valenciana, D. Alejandro Mompeán Mas, decano, D. José María Romero Llopis, colegiado nº 20070004, y D. Joaquín Sánchez Baidés, colegiado nº 20070010; y número de colegiados 70.
- Por el CPITIA, Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de Andalucía, creado por la Ley 12/2005, de 31 de mayo, de creación del Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de Andalucía, D. Gregorio Ambrosio Cestero, decano, D. Antonio Vergara Muñoz, colegiado nº 6 y D. Pedro José de la Torre Rodríguez, colegiado nº 35; y número de colegiados 67.

En segunda llamada, sin quórum, en la calle Paseo de la Habana 9-11, Bajo y a instancias de la convocatoria de 25 de octubre de 2010 remitida desde el COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS EN INFORMÁTICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, institución que acoge a la presidenta de la Gestora encargada de la realización de los estatutos provisionales del consejo General de Colegios en Ingeniería Técnica en Informática, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de los miembros de la Junta de Gobierno del Consejo de acuerdo a la Disposición adicional primera de los estatutos Provisionales.
2. Cese de la COMISIÓN GESTORA que se ha encargado de la elaboración de los Estatutos Provisionales del Consejo General de Colegios Oficiales de Ingeniería Informática.
3. Ruegos y preguntas.

Comienza la reunión, con el siguiente

DESARROLLO

1. Elección de los miembros de la Junta de Gobierno del Consejo de acuerdo a la Disposición adicional primera de los estatutos Provisionales.

Tras deliberación de los presentes se acuerda por asentimiento la siguiente composición de la junta de Gobierno del Consejo:

Presidente: Dña. Begoña Cristina Pelayo García-Bustelo, DNI: 09330150Q.

Vicepresidencia: D. Marcos Jaime Mata Mansilla, DNI: 44830070B.

Secretaría primera: D. Oscar L. Castro, DNI: 09799779P.

Secretaría segunda: D. Antonio Vergara Muñoz.

Tesorería: D. Juan Andrés Crespo-Naón Napp, DNI: 78556424Q.

Vocal: D. Joan Martín Puntada, DNI: 40322597D

Vocal: D. Javier Rubio Alamillo (Vocal), DNI: 76131213V

Vocal: D. José Velasco López, secretario; y número de colegiados 46

Vocal: D. Gregorio Ambrosio con DNI 25107526J.

De cara a que todos los colegios tengan representación en la Junta de Gobierno que surge de la asamblea constituyente del Consejo General de Colegios en Ingeniería Técnica en Informática, invitamos a los representantes de Valencia y Baleares a asumir una vocalía respectivamente.

2. Cese de la COMISIÓN GESTORA que se ha encargado de la elaboración de los Estatutos Provisionales del Consejo General de Colegios Oficiales de Ingeniería Informática.

Cristina expone y explica el proceso realizado para conseguir la ratificación de los estatutos del Consejo, que han requerido de dos ratificaciones.

Se pone a disposición de los asistentes la documentación relacionada con tal proceso. Esta documentación se traspasa a la nueva junta constituida en el punto anterior de esta acta.

Se cesa la Comisión Gestora.

3. Ruegos y preguntas.

Cristina expone un ruego que ha hecho llegar Valencia y que demanda la posibilidad de poder realizar las reuniones del Consejo mediante sistemas telemáticos.

Se abre un debate donde algunos de los presentes proponen distintas herramientas para poder realizar dicho cometido. Salen nombres como WEBEX, OOVOO, Zyntra y Dropbox.

Se propone estudiar la herramienta OOVOO para posteriormente contrastar su rendimiento con el de WEBEX.

Se usará el foro utilizado hasta el momento por la comisión gestora para contrastar y proponer ideas sobre las distintas herramientas.

Las reuniones del Consejo se convocarán según los estatutos.


Javier expone que hay que definir un plan de actuación de los objetivos a trabajar por parte del Consejo: Nuevos estatutos, homologación de los estudios de Ingeniería Técnica con los de Grado en Ingeniería en Informática, Conseguir las atribuciones profesionales.

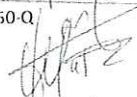
Celestino propone que se establezca en el plan estratégico también el aspecto económico del mismo.

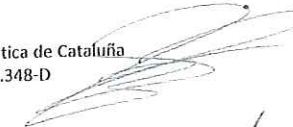
Se propone renombrar el acrónimo mediante al cual se reconocerá al Consejo de Colegios. Se debaten distintas opciones sin llegar a un acuerdo general.

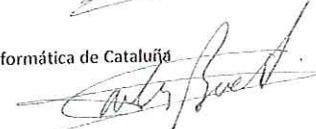
Con todo ello, y siendo las 14:00 horas del 13 de noviembre de 2010, la Sra. PRESIDENTA da por concluido el orden del día de la convocatoria, agradece a los participantes su asistencia, les felicita por participar en este momento histórico para la profesión de la Ingeniería Técnica en Informática y, tras un breve aplauso general de todos los asistentes, levanta la sesión y me solicita a mí, EL SECRETARIO, que levante acta de lo acontecido, que redacto en el mismo momento para su firma por todos los asistentes.


En Madrid, a 13 de noviembre de 2010



Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos en Informática del Principado de Asturias
ILMA. SRA. Dña. Begoña Cristina Pelayo García-Bustelo, 09.330.150-Q



Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos en Informática del Principado de Asturias
SR. D. Oscar L. Castro Pérez, 09.799.779-P



Colegio Oficial de Ingeniería Técnica en Informática de Cataluña
SR. D. Albano Sánchez-Ossorio i Sancho, 46.057.348-D



Colegio Oficial de Ingeniería Técnica en Informática de Cataluña
SR. D. Carles Bonet Papell, 38.128.270-C

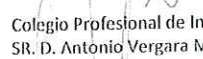

Colegio Oficial de Ingeniería Técnica en Informática de Cataluña
SR. D. Joan Martín, 40.322.597-D

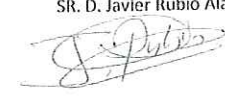

Colegio Profesional de Ingeniería Técnica en Informática de Galicia
SR D. Marcos J. Mata Mansilla, 44.830.070-B


Colegio Profesional de Ingeniería Técnica en Informática de Galicia
SR D. Juan Luís Miguens Ramos, 35.462.659-V


Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de la Región de Murcia
SR. D. Celestino Pérez Avilés, DNI: 27.464.504-C


Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de la Región de Murcia
SR. D. José Velasco López, DNI: 34.822.191-F


Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de Andalucía
SR. D. Antonio Vergara Muñoz, 27.333.746-V


Colegio Oficial de Ingeniería Técnica en Informática de Castilla- La Mancha
SR. D. Javier Rubio Alamillo, 76.131.213-V

